

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 779

COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 14 de julio de 2010

Término del artículo 113: 23 de julio de 2010

SUMARIO: **Fondo** Berta Elena Vidal de Battini (Fonviba) donado al Instituto de Investigaciones Lingüísticas y Filológicas Manuel Alvar de la provincia de San Juan. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Ferrá de Bartol** y **Gioja** (3.233-D.-2010.)

INFORME

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Ferrá de Bartol y del señor diputado Gioja, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara, los materiales que integran el Fondo Berta Elena Vidal de Battini –Fonviba– ubicados en la Biblioteca de la Universidad Nacional de San Juan, provincia de San Juan; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara el Fondo Berta Elena Vidal de Battini (Fonviba) donado al Instituto de Investigaciones Lingüísticas y Filológicas Manuel Alvar (INILFI) de la Universidad Nacional de San Juan, provincia de San Juan.

Sala de la comisión, 30 de junio de 2010.

*Roy Cortina. – Margarita Ferrá de Bartol.
– Norah S. Castaldo. – Silvia L. Risko.
– María E. Chieno. – Paula C. Merchán.
– Nora E. Videla. – María J. Acosta. –
Hilda C. Aguirre de Soria. – Elsa M.
Álvarez. – Miguel Á. Barrios. – Gloria
Bidegain. – Claudia F. Gil Lozano. – Olga
E. Guzmán. – Eduardo E. Kenny. – Mirta
A. Pastoriza. – Julia A. Perié. – Juan C.
Scalei. – Gustavo E. Serebrinsky.*

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Ferrá de Bartol y del señor diputado Gioja, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara, el Fondo Berta Elena Vidal de Battini (Fonviba) donado al Instituto de Investigaciones Lingüísticas y Filológicas Manuel Alvar (INILFI) de la Universidad Nacional de San Juan, provincia de San Juan. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta la trayectoria de esta insoslayable investigadora, oriunda de la provincia de San Luis. En efecto, Berta Elena Vidal de Battini, se doctoró en Filología y Letras en la Universidad Nacional de Buenos Aires, ejerció la docencia desde 1918 hasta 1984 y abordó desde la investigación los estudios dialectológicos y los del folklore espiritual. Este Fondo fue aceptado por la Universidad Nacional de San Juan por resolución 432 del año 1996 y está compuesto por: una biblioteca personal de la autora con aproximadamente 4.500 volúmenes, archivos de encuestas nacionales originales e inéditas de los años 1940, 1945, 1950, 1957, 1960 y 1964 de toda la Argentina. Estas encuestas fueron realizadas por Vidal de Battini desde el Ministerio de Educación de la Nación Argentina y fueron la base y fundamento de sus estudios léxicos, filológicos y folklóricos. En el mismo sentido, el fondo también posee archivos fotográficos con soporte blanco y negro de carácter testimonial folklórico, y un archivo sonoro con grabaciones de los años 1950 a 1980 en cintas magnetofónicas. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de la comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Roy Cortina.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declara de interés, de la Honorable Cámara de Diputados los materiales que integran el Fondo Berta Elena Vidal de Battini (Fonviba), que se encuentran en la biblioteca del Instituto de Investigaciones Lingüísticas y Filológicas Manuel Alvar, INILFI, de la Universidad Nacional de San Juan.

Margarita Ferrá de Bartol. – Juan C. Gioja.